



Copia Fiel del Original

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000307 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 AGO 2021

VISTO:

El Informe N° 1188-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del 09 de agosto del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 000071-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 24 de febrero del 2021, se resolvió aprobar el presupuesto analítico de la Subgerencia de Obras, correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES, DISTRITO CORRALES, PROVINCIAL Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el monto de S/ 140,650.00 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES).

Mediante Informe N° 1188-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 09 de agosto del 2021, la Subgerencia de Obras solicitó la reestructuración del presupuesto analítico, correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES, DISTRITO CORRALES, PROVINCIAL Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, toda vez que no se ha considerado las adquisición del combustible, debido a la distancia de la obra, así como un mayor costo en material de escritorio y contratación de personal por planilla toda vez que la obra culmina en el mes de octubre, precisando que el monto aprobado no será modificado.

Mediante proveído del 09 de agosto del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Área de Asuntos Legales proyecte el respectivo acto resolutivo.

De conformidad con el artículo 16°, numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones de Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad.

Conforme a lo expuesto, la Subgerencia de Obras solicitó la reestructuración del presupuesto analítico, correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES, DISTRITO CORRALES, PROVINCIAL Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, toda vez que no se ha considerado adquisición del combustible, debido a la distancia de la obra, así como un mayor costo en material de escritorio y contratación de personal por planilla, precisando que el monto aprobado no será modificado, ante esta situación, la Gerencia Regional de Infraestructura como Área Usuaria responsable de la elaboración de los requerimiento de bienes, servicios; y, obras, ha solicitado la formalización a través de acto resolutivo.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000307 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 AGO 2021

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico reestructurado de la Subgerencia de Obras, correspondiente al Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES, DISTRITO CORRALES, PROVINCIAL Y DEPARTAMENTO TUMBES", por el monto de S/ 140,650.00 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales; y, demás oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GUBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ina. Franc James Jara Vera
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP. N°: 64570





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000307 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

SEC.FUNC 60
FUENTE: Recursos Operaciones oficiales de Credito
OBRA : " MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES, DISTRITO CORRALES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL	
26.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL				98,599.58	
					83,500.00	
	Inspector	1.00	5,500.00	6.00	0.00	33,000.00
	Profesional Especialista	1.00	4,000.00	1.00	0.00	4,000.00
	Profesional Especialista	1.00	3,000.00	4.00	0.00	12,000.00
	Profesional	1.00	4,000.00	2.00	0.00	8,000.00
	Profesional Administrativo	1.00	4,000.00	4.00	0.00	16,000.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,500.00	3.00	0.00	10,500.00
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	ES SALUD 9% (10+13)					8,141.25
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					6,958.33
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					
	AGUINALDO					0.00
26.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES				6,993.75	
	Combustible					3,754.02
	Material de Escritorio					3,239.73
26.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				6,380.00	
	Adquisición de Computadora					6,380.00
26.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				28,676.67	
	Inspector	1.00	5,500.00	0.00	5.00	916.67
	Profesional Especialista	1.00	4,000.00	2.00	0.00	8,000.00
	Profesional Administrativo	1.00	4,000.00	1.00	0.00	4,000.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,500.00	1.00	0.00	3,500.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	1.00	0.00	2,500.00
	Tecnico Administrativo	1.00	2,000.00	1.00	0.00	2,000.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,080.00	2.00	0.00	2,160.00
	Mantenimiento de Camioneta					1,400.00
	Servicios Diversos					4,200.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO					140,650.00	